CONTRATO N° 29/2018

"CONSTRUCCION DE SANITARIOS Y GRADERIA BARRIO SAN BLAS"

En la localidad de Pirapó, Departamento de Itapúa, a los 27 días del mes de noviembre del año 2.018, entre **LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ** con **RUC Nº 80007357-6**, representada para este acto por Sr. Milciades Cubilla Flores, domiciliado en Pirapó, casado, con C.I.Nº 1.493.258 en su carácter de, **INTENDENTE MUNICIPAL**, según **A.I Nº 085/2015** de la Justicia Electoral; y el Secretario General de la Intendencia Municipal Sr. Juan Andrés López con C.I.Nº. 3.005.126 nombrado por Resolución Municipal Nº 02/2018, La Municipalidad será en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **METALURGICA NUÑEZ** con **RUC 2172215-3,** propiedad del Señor Rubén Núñez Esquivel, con CI. Nº 2.172.215, ubicada sobre la Avda. Japón y Calle Venezuela del Distrito de Pirapó – Itapuá - Paraguay, denominada en adelante la **CONTRATISTA** en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente contrato para la **" CD 19/18 CONSTRUCCION DE SANITARIOS Y GRADERIA BARRIO SAN BLAS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPO y el CONTRATISTA, para la CD 19/18 CONSTRUCCION DE SANITARIOS Y GRADERIA BARRIO SAN BLAS** El procedimiento utilizado para la adjudicación del CONSTRATISTA, fue bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a los principios estipulados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 16, Inc. c), y Art. 34 de la citada legislación.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Pólizas de anticipo y fiel cumplimientos de contratos

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ INTENDENCIA

Metalúrgica "NUÑEZ"
de Rubén Darío Nuñez
RUC: 2172215 - 3
Cel. (0985) 702 576 - Pirapó - Itapúa - Py.

Scanned with CamScanner

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 344544

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación CD N 27/18, convocado por la MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ. La adjudicación fue realizada por Resolución N°314/2018

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)
Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la contratación, determinado en base al precio que consta en la Oferta del CONSTRATISTA, y en forma inalterable se establece en la suma de Gs123.000.000 (GUARANÍES CIENTO VEINTE Y TRES MILLONES) incluida todas las cargas impositivas que correspondan, cuyos ítems se detallan a continuación:----------

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Trabajos preliminares	1		
1.1	Cartel de Obra 1,00 x 2,00 de Chapa Negra N°24. Con datos de la obra, contratista, monto, n° de contrato	1	820000	820.000
2	Preparación de la obra	1		
2.1	Limpieza y preparación del terreno	43,46	3280	142.549
2.2	Replanteo	43,46	4100	178.186
3	Cimentación	1		
3.1	Excavación y carga de piedra bruta colocada	19	246000	4.674.000
4	Estructura de H° A°	1		

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ INTENDENTA

Metalúrgica "NUÑEZ"
de Rubén Darío Nuñez
RUC: 2172215 - 3
Cel. (0985) 702 576 - Pirapó - Itapúa - Py.

Scanned with CamScanner

4.1	Encadenados de H° A°	5,6	1066000	5.969.600
5	Muros	1		
5.1	Muros de nivelacion De 0,30 cm.	18	98400	1.771.200
5.2	muros de elevacion De 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados de 6 agujeros de 1ra calidad cara lisa	175	73800	12.915.000
5.3	Envarillado sobre y bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	15,6	12300	191.880
6	Relleno y compactación	1		
6.1	Relleno y apisonado de interiores	11	77490	852.390
7	Aislación asfáltica	1		
7.1	Aislacion asfaltica De paredes	9,21	47355	436.140
8	Techo	1		
8.1	Techo De chapas de Zinc N°26 sobre estructura metálica de Perfiles	56,58	106600	6.031.428
9	Revoques	1		
9.1	Revoques De paredes interior y exterior a una capa	305	23247	7.090.335
10	Contrapiso y carpetas	1		
10.1	Contrapiso de H° de cascotes	39,2	31160	1.221.472
10.2	Carpeta Cementicia, esp. 2cm	39,2	24600	964.320
11	Pisos	1		
11.1	Piso cerámico Antideslizante PEI V	40	53300	2.132.000
11.2	Zócalo cerámico	20	16400	328.000
12	Aberturas de madera	1		
12.1	Puerta tablero de hoja 0,90x2,10, incluye cerradura llave chica para exterior	2	615615	1.231.230
12.2	Para boxes puerta placa de cedro de hoja 0,70x2,10 incluye pasador	9	387450	3.487.050
12.3	Marco de lapacho para puerta tablero	2	369000	738.000
12.4	Marco de lapacho para box de baño	9	237800	2.140.200
13	Aberturas de cristal templado	1		
13.1	Ventanas de carpintería de aluminio corredizas con cristal templado de 8mm, translúcdto, transparente	4	369000	1.476.000
14	Alfeizar de ventanas	1		
14.1	Alfeizar de ventanas De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	6	10332	61.992
15	Pinturas	1		
15.1	Pintura De paredes con latex acrílico semi brillo lavable	150	21525	3.228.750

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ SECRETARIA

Metalúrgica "NUÑEZ"
de Rubén Darío Nuñez
RUC: 2172215 - 3
Cel. (0985) 702 576 - Pirapó - Itapúa - Py.

Scanned with CamScanner

15.2	Pintura De aberturas de madera con barníz marino	25	18942	473.550
15.3	Pintura De ladrillos vistos con látex cerámica y protector acrílico	100	21525	2.152.500
16	Revestimientos	1		
16.1	Cerámicos de 0,30 x 0,60 cm.	110	53300	5.863.000
17	Cielorraso	1		
17.1	Cielorraso de machimbre de pino de 1ra	40,7	69700	2.836.790
18	Instalación eléctrica	1		
18.1	Ducto, cableado con 4mm² y 2mm², colocación de cajitas, caño corrugado anti llama de 3/4" o superior.	1	533000	533.000
18.2	Provisión y colocación de un Tablero Tipo DIN de 18 módulos con barra de tierra	1	106600	106.600
18.3	Puesta a tierra de Tablero General	1	123000	123.000
18.4	Provisión y Colocación de Llave Principal de 3x25AM (Tablero Principal)	1	132840	132.840
18.5	Provisión y Colocación de Llaves TM de 1x25AM (Circuitos: Lucesy toma corriente (1) y Ducha Eléctrica (4)	5	57400	287.000
18.6	Provisión y colocación de lámparas bajo consumo de 45W.	6	98400	590.400
18.7	Provisión y colocación de toma	6	24600	147.600
18.8	Provisión y colocación de ducha eléctrica	4	123000	492.000
19	Instalación sanitaria	1		
19.1	Agua corriente - desague cloacal	1	820000	820.000
19.2	Inodoros mochila alta blanco	5	369000	1.845.000
19.3	Mingitorios con llave de paso individual	3	328000	984.000
19.4	Cuba oval	4	164000	656.000
19.5	Mesada de granito	2	656000	1.312.000
19.6	Canillas automática	4	319800	1.279.200
19.7	Accesorios sanitarios varones: 2 portarrollo, 1 toallero. De metal cromado	3	147600	442.800
19.8	Acccesorios sanitarios damas: 3 portarrollo, 1 toallero. De metal cromado	4	147600	590.400
19.9	Cámara séptica	1	820000	820.000
19.10	Pozo absorbente	1	1230000	1.230.000
20	Desague Pluvial	1		
20.1	Provisión y Colocación de Canaleta de Chapa Galvanizada N°24 desarrollo N°40	12	38745	464.940

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ SECRETARIA

Metalúrgica "NUÑEZ"
de Rubén Darío Nuñez
RUC: 2172215 - 3
Tel. (0985) 702 576 - Pirapó - Itapúa - Py.

Scanned with CamScanner

20.2	Provisión y Colocación Bajada de Chapa Galvanizada N°24 desarrollo N°40	9	47355	426.195
20.3	32,79	32,76	38745	1.269.286
21	Instalación Eléctrica en Techo de cancha	1		
21.1	Alimentación subterránea con Cable NYY de 2x6mm² desde pilastra	1	697000	697.000
21.2	Ducto, cableado con 2x4mm² tipo taller, colocación de cajitas, eléctroducto de 3/4" o superior	1	820000	820.000
21.3	Provisión y colocación de un Tablero de adosar Tipo DIN de 18 módulos con barra de tierra	1	205000	205.000
21.4	Provisión y Colocación de Llave Principal de 32AM - Tablero Principal	1	61500	61.500
21.5	Provisión y Colocación de Llaves TM de 16AM (Circuito cada 2 reflectores)	7	61500	430.500
21.6	Puesta a tierra de tablero principal	1	307500	307.500
21.7	Reflector LED de 300W - 27.000 lumen	14	1484200	20.778.800
22	Graderías	1		
22.1	Gradería de Estructura Metálica reticulada de varillas conformada y ángulo, con asientos de tablas de madera de "Eucalipto" de 2" de espesor por 2 metros de largo sujetadas por una planchuela. Cantidad de escalones 5. Cimiento de H° Ciclopeo 0,80x0,80x0,30 (según plano y especificación técnica).	6	1968000	11.808.000
23	Terminacion de la obra	1		
23.1	Carteles indicativos de sanitarios	2	73800	147.600
23.2	Provisión de arcos de caño galvanizado de 2 1/2". Pintado con fondo convertidor y pintura sintética color blanco	2	1640000	3.280.000
23.3	Limpieza Final de Obra	1	504277	504.277
			Precio Total	**123.000.000**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03) El inicio de los trabajos será a más tardar a los cinco días después del cobro del anticipo. La duración del periodo de construcción será de 150 días, se podrá extender el plazo por 30 días no laborables a causa de lluvias u otras causas no imputables al contratista.- Las Prórrogas

Scanned with CamScanner

deberán contar con autorización del Departamento de Obras. El lugar de las obras sobre la Calle Independencia Nacional ,Barrio San Blas – Zona Urbana –Distrito de Pirapó

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03.-. LA CONTRATANTE retendrá el 5% del monto total del contrato en concepto de fondo de reparo, suma que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva de la obra. EL CONTRATISTA, deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del con trato por el 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato por (150) ciento cincuenta días corridos, contados desde la firma del contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
(Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación).

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ INTENDENTE

Metalúrgica "NUÑEZ"
de Rubén Darío Nuñez
RUC: 2172215 - 3
Cel. (0985) 702 576 - Pirapó - Itapúa - Py.

Scanned with CamScanner

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pirapó, República del Paraguay, a los 27 días del mes de noviembre de 2018.-

Rubén Núñez Esquivel
Contratista

Metalúrgica "NUÑEZ"
de Rubén Darío Nuñez
RUC: 2172215 - 3
Cel. (0985) 702 576 - Pirapó - Itapúa - Py.

Sr. Juan Andrés López
Secretario Municipal

Sr. Milciades Flores Cubilla
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner